

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5  
— seis — ..... 10  
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25  
— seis — ..... 12'50  
Número suelto..... 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII  
(q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

Junta Provincial de Subsistencias

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos dirige a este Gobierno el siguiente telegrama:

“Noticiosa esta Comisaría que muchos Alcaldes continúan sin recoger ni enviar Juntas provinciales relaciones juradas prevenidas Real decreto 21 Diciembre último, sírvase V. S. dirigir circular dichas Autoridades locales, advirtiéndoles que tratándose servicio actualmente más importante para Nación como es conocer existencia mantenimientos y primeras materias, con objeto poder acordar distribución y abastecimiento general, quedan incursos con arreglo facultades concede a V. S. Ley provincial en multa de veinticinco pesetas, por cada día que pasado plazo dejen transcurrir sin rendir mencionado servicio añadiéndoles que de

no hacerlas efectivas pasará inmediatamente asunto Juzgado para cobre, sin perjuicio de más responsabilidades que se exijan por desobediencia.”

Llamo la atención de los Sres. Alcaldes acerca del contenido del telegrama anteriormente transcrito, esperando de su reconocido celo que los que ya no lo hubieren hecho, cumplirán inmediatamente el importante servicio a que se refiere; en la inteligencia de que los que el día 15 del mes de Febrero actual no lo hubieren verificado, quedarán incursos en la penalidad que en el repetido telegrama se expresa.

Segovia, 5 de Febrero de 1918.

El Gobernador Presidente,  
NARCISO SANS

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD  
PECUARIAS  
CIRCULAR

Dispuesto por el reglamento de epizootias, artículos 97, 100 y 109, que los ganados que concurren a las ferias y mercados, y aquellos que conduzcan los tratantes y vendedores ambulantes sean previamente reconocidos, y a los que se les expida la correspondiente guía sanitaria, medida de la mayor importancia, que tiende a evitar la difusión de las epizootias, prohibiendo que circulen animales en-

fermos que sembrarían el contagio por caminos, veredas, mercados, ferias, etc., este Gobierno civil, conocedor de que, por desgracia, no siempre se procede con el debido celo al practicar el reconocimiento que debe preceder a la expedición de la mencionada guía, llama la atención de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, haciéndoles saber que para que las guías sanitarias constituyan realmente un factor de defensa, deben ser expedidas previo el reconocimiento correspondiente del ganado.

Y cuando dicha negligencia diera lugar a extender el mencionado documento tan sólo por los informes que proporcionan los dueños de los ganados o por diversos empleados municipales u otra persona que no garantice debidamente los intereses pecuarios, prevengo que procederé con energía contra aquellos que dan fe en documento público de lo que no han visto, con lo que tanto daño irrogan a la ganadería.

Los Sres. Alcaldes serán los primeros en cuidar de que se cumpla debidamente lo manifestado; de denunciarme las infracciones que se cometan de los citados artículos, y de poner en conocimiento de los respectivos Inspectores la presente circular.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.

El Gobernador,  
NARCISO SANS

#### Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Con fecha 18 de Enero de este año se dice de Real orden por el Ministerio de la Guerra a este de la Gobernación lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La urgente necesidad de dotar al Ejército de terrenos en que pueda adquirir su instrucción práctica como base indispensable de preparación para la guerra ha dado lugar a que por este Ministerio se haya ordenado la formación de Juntas en las poblaciones en que existe

guarnición, que reconociendo sus demarcaciones respectivas proponga terrenos para campos y polígonos de tiro y para campos de instrucción de aquéllos. Complemento indispensable de esta instrucción elemental es disponer en cada región militar de un extenso campo en que pueda practicar maniobras una división completa, para lo que se necesitan terrenos accidentados, de unos cinco kilómetros de anchura por 10 de longitud, con preferencia desprovistos de cultivos, a distancia inferior de 30 kilómetros de poblaciones de relativa importancia que cuenten con recursos para el abastecimiento de las tropas y con buenas comunicaciones por ferrocarril con el resto de la región, sin que hasta el presente se disponga de tan indispensable elemento de instrucción más que en las Regiones primera y quinta. En atención a los considerables gastos que la adquisición de todos estos terrenos ha de representar, y teniendo en cuenta que tal existan algunos propiedad de los Municipios o de Corporaciones afectas a ese departamento ministerial, que reúnan condiciones para los fines expresados,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de V. E. que por el personal de ese Ministerio se faciliten las gestiones y trabajos de las Juntas nombradas para proponer terrenos para campos regionales de maniobras y para campos de tiro e instrucción de las guarniciones, y que haciendo comprender a los Ayuntamientos las ventajas que con ello habrían de obtener, se les invite a que ofrezcan terrenos, detallando sus características y condiciones de la cesión, dirigiendo sus proposiciones a los Capitanes generales de las Regiones respectivas.»

Lo que se publica a fin de que por los Gobernadores civiles, excepto los de las provincias comprendidas en las Regiones primera y quinta, se inserte en los BOLETINES OFICIALES, para que las Corporaciones que crean tener terrenos en las condiciones expresadas, dirijan las instancias directamente al Ministerio de la Guerra.

Lo que de Real orden digo a V. I. a los efectos indicados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1918.—Bahamonde.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta del 1.º de Febrero de 1918.)



TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Don Manuel Larráez Artigas, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el Recaudador de la Hacienda de la zona de Valverde, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 18 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Auxiliar de la referida zona, para llevar a efecto el servicio recaudatorio, a D. Perfecto Escorial Bernabé, vecino de Cantimpalos.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, Autoridades administrativas, judiciales y Registrador de la Propiedad del partido, a los efectos del art. 19 de la instrucción antes mencionada.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Larráez.

Santiuste de San Juan Bautista

ADJUNTOS:

- D. Leonardo Velayos González
Alquelao Herrero Sobrino

SUPLENTES:

- D. Leopoldo García Martín
Abertano Gutiérrez Martín

Montejo de Arévalo

ADJUNTOS:

- D. Gabriel Negro Ramos
Manuel Pérez Martín

SUPLENTES:

- D. Sebastián Gómez Gozalo
Gregorio García Nieto

Fresno de Cantespino

ADJUNTOS:

- D. Raimundo Martín Arranz
Lorenzo Martín Domínguez

SUPLENTES:

- D. Alejandro Vitón Fernández
Lucas Vitón Riyero

Martín Muñoz de las Posadas

ADJUNTOS:

- D. José Esteban Caro
Félix Feijóo Segoviano

SUPLENTES:

- D. Rufino Andrés Ortega
Felipe Andrés Sanz

Etreros

ADJUNTOS:

- D. Hilario Morato de Andrés
Rufino Mínguez de Miguel

SUPLENTES:

- D. Eulogio Lumbreras Bragado
Simón Herranz Montalvo

Aragoneses

ADJUNTOS:

- D. Jerónimo Rincón Barrero
Juan Mateos García

SUPLENTES:

- D. Teófilo Caballero Gómez
Saturnino de Andrés Velasco

San Martín y Mudrián

ADJUNTOS:

- D. Celestino Magdaleno Sanz
Pantaleón de la Flor Olmos

SUPLENTES:

- D. Mariano Arias Olmos
Telesforo Olmos Escribano

Gallegos

ADJUNTOS:

- D. Teodosio Benito Grande
Manuel Casillas Sancho

SUPLENTES:

- D. Pedro Vicente Vicente
Gabriel Sancho Benito

Maderuelo

ADJUNTOS:

- D. Roque Sanz y Sanz
Pedro Sanz Martín

SUPLENTES:

- D. Tomás Martín Guijarro
José Martín Sanz

Sequera de Fresno

ADJUNTOS:

- D. Anselmo Alonso Benito
Juan Benito Alonso

SUPLENTES:

- D. Pedro García Arranz
Santiago González Lobo

Segovia, 4 de Febrero de 1918.

El Presidente, JOSÉ GARCÍA VALLADARES.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTAS

El día 28 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Aldeonsancho, se celebrará la primera subasta

para el aprovechamiento de 53 piezas de madera y cuatro trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de 156'25 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de referido pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 26 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Puebla de Pedraza, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 24 piezas de madera y dos trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte del mismo, bajo la tasación de 153'50 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 27 del actual, a las once del mismo, y ante el Alcalde de Valdesamonte, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 99 piezas de madera y 14 trozos leñosos depositados, procedentes de pinos secos y arrancados por el viento en el monte del mismo, bajo la tasación de 191'25 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Ayuntamiento de Orejana

CONCEJALES

- D. Isidoro Peñas Hernanz
Lucio Mínguez Hernanz
Antonio Hernanz Contreras
Francisco García Alvaro
Victoriano Martín Hernanz
Raimundo Martín Mínguez
Juan Merino Pascual

CONTRIBUYENTES

- D. Martín Barrio Benito
Mariano Bartolomé Berzal
Casimiro Contreras Hernanz
Toribio Calle Hernanz
Atanasio García Alvaro
Francisco Gilarranz Sanz
Angel Hernanz Bartolomé
Cecilio Hernanz Martín
Eleuterio Hernanz Bartolomé
Hermenegildo Hernanz González
Isidoro Hernanz Delgado
Lucio Hernanz Sanz
Manuel Hernanz Sanz
Angel Hernanz Martín
Manuel Hernanz Hernanz
Rufino Hernanz Mínguez
Félix Mínguez Hernanz
Francisco Mínguez Hernanz
Felix Martín Hernanz
Francisco Muñoz Hernanz
Isidro Martín Hernanz
Lorenzo Martín Hernanz
Santiago Martín Gilarranz
Maximino Peñas Martín
Sebastián Peñas Hernanz
Manuel Ruiz Velasco
Domingo Sanz Gómez
Lorenzo Velasco Sanz

Orejana, a 27 de Enero de 1918.—El Alcalde, Isidoro Peñas.

Ayuntamiento de Veganzones

CONCEJALES:

- D. José Useros Aguado
Basilio Perlado Martín
José Borreguero Martín
Luis Virseda Arribas
Bernardino Adrados López
Mariano Gómez Sanz
Valentín de Frutos Cuesta

CONTRIBUYENTES:

- D. Lorenzo Martín Matamala
Leandro Cuesta Ballesteros
Eugenio Gil Martín
Anastasio Polo Cuesta
Ramón Juan Velasco
Andrés Martín González
Mariano García López
Eusebio Polo Vega
Tomás Martín Martín
Casiano Martín Lázaro
Juan Manuel Gil
Andrés García López
Silvestre Cuesta Ballesteros
Juan García Monedero
Cirilo López Pérez
Lino García González
Rogelio García López
Francisco García Sanz
Gerbasio Tobar Martín
Francisco Adrados García
Florentino Sanz García
Calixto Rodríguez Pascual
Gregorio García López
Félix García López
Luis Cuesta Sanz
Matía Virseda Arribas
Eustasio Gómez Sanz
Lucio Pascual Hernando

Veganzones, 26 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Useros.

Ayuntamiento de Encinillas

CONCEJALES

- D. Antonio Manso de Frutos
Nicolás Romano García
Brandio de Marcos Manso
Juan Velasco Vallejo
Santiago Bravo Alonso
Tomás de Frutos Arribas

CONTRIBUYENTES

- D. Lucas Gimeno Velasco
Lorenzo Velasco Marcos
Angel Manso de Frutos
Nicasio de Frutos Herranz
Faustino Vallejo Gimeno
Evaristo Romano Frutos
Mariano Miguel Cruz
Inocente Marcos García
Alfonso Marcos Manso
Saturno García Velasco
Ricardo Marcos Conde
Francisco Arribas Gimeno
Andrés Gil Aguado
Feliciano Cerezo García
Félix Regidor Sebastián
Pedro Pérez Herrero
Fermín García Vallejo
Alejandro García Manso
Miguel Perlado Martín
León Hernangómez Vallejo
Victor Manso Marcos
Miguel Hernangómez Frutos
Gabriel Tejero Frutos
Saturnino Herranz Marcos

Encinillas, 26 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Manso.

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

CONCEJALES

- D. Gregorio García Segovia
Lorenzo Segovia García
Saturno Casado Vallejo
Atanasio Encinas García
Urbano Hernanz Miguel
Mariano García de Diego
Valentín García y García
Pedro García de Diego



D. Juan Garzón Alvarez  
 » Faustino Moreno Ramos  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Lucio Rubio Herranz  
 » Daniel Barbado Cuesta  
 » Francisco Herranz Piedras  
 » Manuel Llorente Martín  
 » Isidoro Higuera Díaz  
 » Segundo García Segovia  
 » Norberto Herranz Cámara  
 » Juan García Segovia  
 » Pedro de Santos Berzal  
 » Mariano Herranz Piedras  
 » Emilio Martínez López  
 » Rafael J. Santos Temiño  
 » Mariano Martín Segovia  
 » Vicente Rodríguez Fernández  
 » Antonino Herranz García  
 » Manuel González Gallego  
 » Millán Martín Fernández  
 » Justo Herranz Hernández  
 » Juan Bautista Herranz Miguel  
 » Félix González Gómez  
 » Cándido de Pedro Rueda  
 » Vidal Martín Segovia  
 » Ignacio García González  
 » Narciso Gil Redondo  
 » Cándido García Vega  
 » Pelegrín González García  
 » Francisco Herranz Miguel  
 » Santiago Martín González  
 » Domingo Sanz Herrero  
 » Argimino Herranz Ramos  
 » Sinforoso González Saravia  
 » Zacarías Casado Martín  
 » Salustiano Herranz Miguel  
 » Euterio García de Santos  
 » Mariano Herranz Casado  
 » Salustiano García Villagrán  
 » Isaac Martín González  
 » Marcos Encinas Barbado  
 » Juan González Gómez  
 » José Herranz Villagrán  
 Nava de la Asunción, 20 de Enero  
 de 1918.—El Alcalde, Gregorio García.  
 355  
**Ayuntamiento de Aldeosaña**  
**CONCEJALES**  
 D. Federico Rojo Ventosa  
 » Celestino Ventosa de la Fuente  
 » Pedro Parra Cuéllar  
 » Fermín García Zarza  
 » Basilio Arranz Hernández  
 » José Rojo Gómez  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Leonardo Hernando Valentín  
 » Galo Rojo Ventosa  
 » Mariano Lázaro del Pozo  
 » Ruperto Velasco Cárdaya  
 » Simón Sacristán Pérez  
 » Eulalio Lázaro del Pozo  
 » Ezequiel Alonso Cabornero  
 » Felipe Manrique Calvo  
 » Marcelino de Dios Rojo  
 » Eulalio Núñez Calvo  
 » Martín Moreno Frías  
 » Mariano Pecharrmán Sanz  
 » Cándido Martín García  
 » Pedro Regidor de Frutos  
 » Nicolás Cano Ventosa  
 » Pedro Hernansanz Hernández  
 » Juan Carravilla Pecharrmán  
 » Mariano Fuentes Oviedo  
 » Simeón Rojo Ventosa  
 » Roque Velasco Pecharrmán  
 » Frutos de Dios Pérez  
 » Pedro de Dios Enjuto  
 » Bibiano Hernández Cano  
 » Martín Ojosnegros Tardón  
 Aldeosaña, 25 de Enero de 1918.—  
 El Alcalde, Federico Rojo.  
 356  
**Ayuntamiento de Membibre de la Hoz**  
**CONCEJALES**  
 D. Vicente Gómez Rojo  
 » Trifón Hernansanz Arranz  
 » Jerónimo Serrano Salvador  
 » Leopoldo Rodrigo Guerra  
 » Casto Alonso García  
 » Felipe Sanz García

**CONTRIBUYENTES**  
 D. Mariano García de Dios  
 » Isáac Gómez Rojo  
 » Valentín González Martín  
 » Pedro Pesquera Pastor  
 » Melitón Gozalo Calvo  
 » Fructuoso Gozalo García  
 » Manuel de la Fuente Conde  
 » Simeón Arranz Conde  
 » Juan García Alonso  
 » Santiago García Gómez  
 » Ignacio Santos Velasco  
 » Julio de la Fuente García  
 » Plácido Díez Núñez  
 » Blas Izquierdo García  
 » Bonifacio Alonso García  
 » Pablo Hernansanz Gozalo  
 » Guillermo Aceves García  
 » Toribio Pesquera Pastor  
 » Mariano Gómez Saco  
 » Juan García Santos  
 » Pablo Arranz Castro  
 » Jenaro Yubero Bayón  
 » Mariano Lobo Hernando  
 » Anselmo Rodrigo Guerra  
 Membibre de la Hoz, 25 de Enero  
 de 1918.—El Alcalde, Vicente Gómez.  
 357  
**Ayuntamiento de Maderuelo**  
**CONCEJALES**  
 D. Agapito Martín Lázaro  
 » Pedro Lorenzo del Cura  
 » Roque Cáceres García  
 » Eugenio Martín Sanz  
 » Martín Carnicero Arroyo  
 » Frutos Ramos Clemente  
 » Manuel Sanz Iglesias  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Santiago González García  
 » Pedro González Mozas  
 » Vicente Bermúdez González  
 » Juan Pérez González  
 » Bartolomé del Río Cura  
 » Pedro Carnicero López  
 » José de la Hoz Díez  
 » Pedro García Arranz  
 » Aureliano Martín García  
 » Hermenegildo de la Cruz Her-  
 nando  
 » José Lorenzo Cristóbal  
 » Eustaquio Martín Lázaro  
 » Tomás López García  
 » Antonio Velasco Díez  
 » León Ramos Clemente  
 » Benito Granda Martín  
 » Benito de la Hoz Díez  
 » Antolín Delgado Cristóbal  
 » Marcos Lorenzo de Lama  
 » Doroteo García Lorenzo  
 » Leocadio García y García  
 » Bernabé de Diego Sanz  
 » Gumersindo Miguel Pérez  
 » Pantaleón Carnicero Arroyo  
 » Segundo Hernando Martín  
 » Alejandro Sanz Martín  
 » Mariano Cristóbal García  
 » Agapito Martín González  
 Maderuelo, 22 de Enero de 1918.—  
 El Alcalde, Agapito Martín.  
 358  
**Ayuntamiento de Pradales**  
**CONCEJALES**  
 D. Tomás Redondo Muñoz  
 » Pedro Hernando García  
 » Santiago Olalla Vallejo  
 » Francisco Montes Abad  
 » Miguel González Torres  
 » Pablo Cerezo García  
 » Gabriel García Hacha  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Basilio Bartolomé Calleja  
 » Miguel García Mediato  
 » José Bartolomé Calleja  
 » Prudencio González Guijarro  
 » Agustín Bartolomé Calleja  
 » José García Mediato  
 » Francisco Hernando Hernando  
 » Angel Cristóbal García  
 » Tomás Montes López  
 » Tomás Abad García

D. Julián Abad García  
 » Buenaventura Montes López  
 » Segundo González Guijarro  
 » Juan Mediato García  
 » Marcelino Abad Bartolomé  
 » Ignacio Benito Alonso  
 » Martín García Mediato  
 » Sebastián Muñoz López  
 » Santiago Montes López  
 » Indalecio Montes López  
 » Venancio de Antonio del Val  
 » Pedro Montes Abad  
 » Saturio Cristóbal García  
 » Angel Benito Provencio  
 » Angel Gutiérrez Olalla  
 » Anselmo Montes Palomar  
 » Martín Montes Palomar  
 » Marcelino Benito Sanz  
 Pradales, 22 de Enero de 1918.—El  
 Alcalde, Tomás Redondo.  
 359  
**Ayuntamiento de Santa María la  
 Real de Nieva**  
**CONCEJALES**  
 D. Antonio Escudero Bobillo  
 » Ignacio Aguirre Agudo  
 » Abelardo Martín Oviedo  
 » Bonifacio Miguel Moreno  
 » Florentino Tribiño Sanz  
 » Gregorio del Pozo Tribiño  
 » Juan Oviedo de Andrés  
 » Miguel Llorente García  
 » Arcadio González Vallejo  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Mariano Vela Gozalo  
 » Valentín González Barroso  
 » Pablo Camarero y Gill  
 » Gregorio Fernández González  
 » Aniceto Heras Redondo  
 » Higino Arribas Agudo  
 » Leocadio García Fernández  
 » Cándido Illera Agudo  
 » José Gómez Molinero  
 » Mariano González Tribiño  
 » Jacinto Balbuena Martín  
 » Matías Borregón Esteban  
 » Antonio Llorente Burgueño  
 » Francisco Oviedo de Andrés  
 » Juan Martín Casado  
 » Angel Llorente Benito  
 » Mariano Gómez García  
 » Valeriano Tribiño Agudo  
 » Policarpo Santiago Toledano  
 » Julián González Heredero  
 » Virgilio Aguirre Agudo  
 » Ricardo Rodríguez González  
 » Pedro Callejo González  
 » Atilano Estéban Núñez  
 » Pedro Marcelo Núñez y Núñez  
 » Epifanio Vela Tribiño  
 » Vicente Roldán Anaya  
 » Victorio Gozalo de Dios  
 » Simón Llorente García  
 » Agapito Felizón Plaza  
 » Joaquín Torres Lázaro  
 » Teodoro Llorente Casas  
 » José Sanz Rojo  
 » Fidel Gozalo Martín  
 » Juan Bautista Palacios Miguel  
 » Bonifacio Pérez Gómez  
 Santa María la Real de Nieva, a  
 30 de Enero de 1918.—El Alcalde,  
 Antonio Escudero.  
 365  
**Ayuntamiento de Losana de Pirón**  
**CONCEJALES**  
 D. Florencio Arribas Hernansanz  
 » Ignacio Adeva Ejido  
 » Plácido Ejido Adeva  
 » Facundo Miguel San Frutos  
 » Dámaso Garrido Ejido  
 » Daniel Ejido Adeva  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Ramón Cantalejo Domínguez  
 » Urbán Miguel Martín  
 » Antonio Arribas Ejido  
 » Basilio Lucía López  
 » Saturnino Martín Bayón  
 » Ignacio Gómez Sanz  
 » Manuel García Blanco

D. Pablo de la Cruz Ejido  
 » Agustín Ejido Tenzuela  
 » Claudio Arribas Ejido  
 » Mariano Perela Robledo  
 » Juan Gómez Adeva  
 » Manuel Velasco Gómez  
 » Benito Herranz Martín  
 » Miguel Herranz Martín  
 » Lorenzo Hernansanz Ejido  
 » Venancio Adeva Ejido  
 » Santos Ejido Olmos  
 » Narciso Cantalejo Andrés  
 » Hilario Gil Redondo  
 » Ildefonso Velasco Gómez  
 » Zoilo Ejido Gil  
 » Claudio Bayón Cardiel  
 » Guillermo Rodríguez Sánchez  
 Losana de Pirón, a 29 de Enero de  
 1918.—El Alcalde, Florencio Arribas.  
 374  
**Ayuntamiento de Jemenuño**  
**CONCEJALES**  
 D. Juan Sevillano Monterrubio  
 » Cayetano Llorente Olalla  
 » Gregorio Francisco Gómez  
 » Ramón Cabrero Sevillano  
 » Vicente García Burgos  
 » Félix Gozalo Aparicio  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Mariano Ramiro Maroto  
 » Estanislao Esteban Herranz  
 » Pedro Llorente Barrero  
 » Eusebio Burgos Moreno  
 » Tiburcio Chamorro Antón  
 » Claudio Llorente Sastre  
 » Mariano Sanz Monterrubio  
 » Gregorio Yubio Aceves  
 » Gregorio Pardo Aceves  
 » Aureliano Burgos Sánchez  
 » Tiburcio Sanz Monterrubio  
 » Liborio Torres García  
 » Feliciano Alonso Muñoz  
 » Serapio García Sastre  
 » Ildefonso Tejedor Manso  
 » Rafael Burgos Ramiro  
 » Abdón Palomo Gómez  
 » Angel Ramiro García  
 » Guillermo Rubio García  
 » Gabriel Pérez Sanz  
 » Sergio Jorge Llorente  
 » Manuel García Llorente  
 » Julián García Llorente  
 » Pedro Martín Rincón  
 Jemenuño, 28 de Enero de 1918.—  
 El Alcalde, Juan Sevillano.  
 375  
**Ayuntamiento de Aldeanueva  
 del Codonal**  
**CONCEJALES**  
 D. Benito Gómez Martín  
 » Doroteo Martín Gómez  
 » Venancio Martín Sánchez  
 » Anastasio Llorente Sánchez  
 » Galo Villaverde Sanz  
 » Félix Palomo Martín  
 » Benigno Martín Agüero  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Alejandro Jorge Gómez  
 » Antonio Sanz Marugán  
 » Víctor Arribas Martín  
 » Francisco Caro Rodríguez  
 » Pablo Bartolomé Gómez  
 » Félix Gómez García  
 » Mariano Sanz Gómez  
 » Pablo Agüero Sanz  
 » Mariano Cabrero Armada  
 » Benigno Santos Sacristán  
 » Vicente González Pescador  
 » Guillermo Galindo García  
 » Casiano García García  
 » Valentín Gómez Martín  
 » Miguel Gómez Heredero  
 » Lucas Gómez Esteban  
 » Faustino García González  
 » Adrián Marugán Pescador  
 » Ramón Sanz Martín  
 » Félix Toledano Marugán  
 » Vicente Toledano Marugán  
 » Patricio Barreras Tellado  
 » Saturnino Sanz Galán



D. Fabriciano Martín Bartolomé  
 » Federico Arribas García  
 » Anselmo Martín Martín  
 » Gregorio Gómez Cabrero  
 » Roque Canto Domingo  
 Aldeanueva del Codonal, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Benito Gómez.

376

*Ayuntamiento de Cerezo de Arriba*  
 CONCEJALES

D. Juan Vitón Vicente  
 » Francisco Vitón Gómez  
 » Cipriano González Villa  
 » Mariano Pérez Heras  
 » Sebastián García Vitón  
 » Victoriano Pérez García  
 » Dionisio Vitón Morato  
 CONTRIBUYENTES

D. Nicolás de las Heras Díez  
 » José Villa González  
 » Francisco Heras Gómez  
 » Luis de Montalbán Mazas  
 » Ildefonso Pérez Gómez  
 » Ricardo Carbó y Forés  
 » Vicente González Villa  
 » Bonifacio García Pérez  
 » Andrés Sacristán Llorente  
 » Miguel Pérez Gómez  
 » Francisco González Prieto  
 » Gerónimo García González  
 » Agustín Sacristán Moral  
 » Claudio Gómez González  
 » José Gómez y Gómez  
 » Simón Martínez González  
 » Francisco Benito Martín  
 » Ricardo Heras Cristóbal  
 » Gregorio Pérez García  
 » Agustín Pérez de las Heras  
 » Leandro Bonito González  
 » Manuel Arribas Velasco  
 » Antonio González Gómez  
 » Celedonio González de Frutos  
 » Mariano Gutiérrez Vergara  
 » Gregorio Heras Sacristán  
 » Juan de Alvaro Aranz  
 » Antonio Martín González  
 Cerezo de Arriba, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Vitón.

377

*Ayuntamiento de San Pedro de Gaiños*  
 CONCEJALES

D. Pedro Moreno García  
 » Ramón Llorente Elguera  
 » José García y García  
 » Cirilo Bravo Casado  
 » Francisco Quintano Moreno  
 » Eduardo Casado Llorente  
 » Quintín Moreno Castro  
 CONTRIBUYENTES

D. Bernabé Alvaro Heras  
 » Mariano Alvaro y Alvaro  
 » Andrés Sanz Moreno  
 » Ceferino Matey Elguera  
 » Vicente Moreno Bravo  
 » Dionisio Casado Gil  
 » Pedro García Alonso  
 » Félix Pascual de Pedro  
 » Félix Delgado Gregoris  
 » Rafael Llorente Francisco  
 » Manuel García Martín  
 » Casto Benito Sanz  
 » Mariano Martín Moreno  
 » Lucas Llorente Velasco  
 » Valentín Bravo García  
 » Gumersindo García y García  
 » Demetrio Casado Llorente  
 » Lorenzo Matey Hernanz  
 » Blas Moreno Martín  
 » Juan Martín Moreno  
 » Juan Benito Francisco  
 » Pedro Miguel Pérez  
 » Santos Velasco Benito  
 » Froilán de Francisco García  
 » Nicomedes Llorente Moreno  
 » Vicente Esteban Benito  
 » Jorge de Frutos Miguel  
 » Domingo Bravo de Lucas  
 San Pedro de Gaiños, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Pedro Moreno.

378

*Ayuntamiento de Collado Hermoso*  
 CONCEJALES

D. Aniceto Huerta de Felipe  
 » Valentín Ayuso Martín  
 » Manuel Velasco Gil  
 » Basilio Gómez Ramos  
 » Justo Yagüe Ayuso  
 » Francisco Manzano y Manzano  
 CONTRIBUYENTES

D. Vicente de Vicente Herranz  
 » Florentino Isabel Sanz  
 » José García Prego  
 » Salustiano Velasco Revenga  
 » Basilio de Vicente Herranz  
 » Cruz Sanz Hernanz  
 » Quintín Sanz González  
 » Manuel Manzano Ayuso  
 » Anastasio Martín Ayuso  
 » Antonio Ayuso Huerta  
 » Bernabé Ayuso Huerta  
 » Antonio Paz Pascual  
 » Juan Isabel Ayuso  
 » Vicente Ayuso Berrocal  
 » Julián Encinas Berrocal  
 » Pedro Huerta Yagüe  
 » Faustino Sanz Yagüe  
 » Bernardo Manzano y Manzano  
 » Manuel de Pablo Arahuetes  
 » Julián Ayuso Victoria  
 » Claudio Asenjo Martín  
 » Pablo Manzano Yagüe  
 » Vicente Encinas Manzano  
 » Eusebio Berrocal Ortega  
 Collado Hermoso, a 24 de Enero de 1918.—El Alcalde, Aniceto Huerta.

379

*Ayuntamiento de Moraleja de Coca*  
 CONCEJALES

D. Andrés Conde Herrero  
 » Romualdo Martínez Gómez  
 » Pablo Gómez López  
 » Juan Canora Luengo  
 » Angel Conde Herrero  
 » José Martín García  
 CONTRIBUYENTES

D. Laureano Llorente García  
 » Andrés Canora García  
 » Jacinto Moreno García  
 » Juan Bautista Rueda y García  
 » Mariano Gómez Jiménez  
 » Constantino Arranz Quevedo  
 » Francisco Gómez Rico  
 » Juan Martínez Gómez  
 » Leandro Domingo Martín  
 » José Cabrero Gómez  
 » Cayetano Gómez Pérez  
 » Ramón Martín García  
 » Mateo de Nicolás Hernández  
 » Pedro Martínez Gómez  
 » Regino Muñoz Gómez  
 » Leandro Martín Merinero  
 » Nicanor García Gómez  
 » Elenterio Gómez Sanz  
 » Pedro Gómez Domingo  
 » Narciso Martín García  
 » Miguel Gómez Villaverde  
 » Juan Nieto García  
 » Francisco Velasco Gómez  
 » Joaquín García Gómez  
 Moraleja de Coca, 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Andrés Conde.

383

*Ayuntamiento de Corral de Ayllón*  
 CONCEJALES

D. Francisco Acero Bocos  
 » Pedro Domínguez Ponce  
 » Mariano Lorenzo Fernández  
 » Domingo Fernández Vázquez  
 » José Castro Arribas  
 » Fernando Arribas Sanz  
 CONTRIBUYENTES

D. Jacinto Castro Arribas  
 » Mariano Barrio García  
 » Félix Martín Esteban  
 » Francisco Ligos Lallana  
 » Segundo Montes Gómez  
 » Manuel García Sotillos  
 » Prudencio Castro Arribas

D. Melchor Arribas Lorenzo  
 » Rudesindo Arranz Arribas  
 » Manuel Fernández Aparicio  
 » Ramón Barroso González  
 » Casimiro Cáceres Sanz  
 » José Domínguez Sotillos  
 » Elías Palomar Carnicero  
 » Antonio Arribas García  
 » Pedro Domínguez Sotillos  
 » Antonio Acero Bocos  
 » Juan Acero Sanz  
 » Venancio Bocos Arribas  
 » Simón Arribas García  
 » Blas Jorge Martín  
 » Andrés Martín Arranz  
 » Agustín Yagüe López  
 » Francisco Lorenzo Casas  
 Corral de Ayllón, a 29 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Acero.

384

*Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz*  
 CONCEJALES

D. Lucio Gómez Martín  
 » Agustín Sobrino Herrero  
 » Jesús Casado Pérez  
 » Mauricio Escudero Martín  
 » Nicolás Gómez Lozano  
 » Baldomero García Fragua  
 » Esteban Rivero Gómez  
 CONTRIBUYENTES

D. Antonio Martín Escudero  
 » Segundo Escudero Juárez  
 » Santos Gil Escorial  
 » José Sánchez Cueto Rodríguez  
 » Santiago Villoslada Escudero  
 » Gumersindo Escudero Martín  
 » Millán Gómez Fragua  
 » Telesforo de Castro Díaz  
 » Conrado Arroyo Hernández  
 » Ruperto Martín Muñoz  
 » Lorenzo Rebollo de Diego  
 » Elías Sánchez Cueto Ortiz  
 » Ezequiel Sanz Martín  
 » Angel Lázaro Fernández  
 » Francisco del Río Villoslada  
 » Eustaquio Crespo González  
 » Enrique del Río Villoslada  
 » Eduardo Arroyo Hernández  
 » Victorio Sáiz Miranda  
 » Anacleto Sanz Calle  
 » Santiago Cubero Villoslada  
 » Eusebio Lozano Gómez  
 » Sinfiriano Gómez Muñoz  
 » Francisco Gómez Martín  
 » Luis Sáiz Manzanas  
 » Perpetuo Pérez Villoslada  
 » Santiago de Nicolás Gutiérrez  
 » Luis Pérez Villoslada  
 Fuente de Santa Cruz, 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, Lucio Gómez.

364

*Alcaldía de Hontoria*

Terminado el repartimiento vecinal de utilidades formado con arreglo a los artículos 136 y 138 de la vigente ley municipal para el corriente año de 1918, como ingreso para cubrir las atenciones del presupuesto municipal de dicho año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que el que se considere agraviado, pueda presentar sus reclamaciones en el indicado plazo; pues pasado que sea, no se admitirá ninguna de las que se presenten aun cuando fueren justas.

Hontoria, a 29 de Enero de 1918.—El Alcalde, Gabriel Pascual.

439

*Alcaldía de Fuentemilanos*

Don Mauricio Allas Marazuela, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Fuentemilanos.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este

pueblo, el mozo Joaquín Salazar Bermúdez, hijo de Antonio y María, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora, se le cita por medio del presente edicto, para que comparezca al acto de rectificación definitiva del alistamiento y sorteo que se verificará el 18 de Febrero próximo, a las diez de la mañana.

Fuentemilanos, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Mauricio Allas.

451

*Alcaldía de Villacastín*

Habiendo confeccionado la Junta municipal el reparto de consumos para el año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a contar desde el que vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los interesados comprendidos en el mismo, puedan presentar reclamaciones que tengan por conveniente; advirtiéndose que pasado dicho término, no se admitirá ninguna.

Villacastín, 2 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Isidoro Redondo.

445

**JEFATURA ADMINISTRATIVA**

DEL HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

ANUNCIO

Debiendo verificarse el día veintiocho del corriente, a las doce de su mañana, un concurso para la adquisición de artículos de inmediato consumo que se necesitan en dicho Establecimiento por espacio de un mes, y cuyo detalle se expresa a continuación, se pone en conocimiento del público para que puedan concurrir al mismo los que lo deseen, que presentarán sus proposiciones por escrito en la Administración de dicho Hospital, sita en la calle de José Zorrilla y edificio denominado «Cuartel de la Trinidad».

ARTÍCULOS QUE SE CITAN:

Aceite mineral.—Idem vegetal.—Arroz.—Azúcar.—Azucarillos.—Bizcochos.—Café.—Carbón de cok.—Idem mineral.—Idem vegetal.—Carne de vaca.—Chocolate.—Chuletas.—Dulce. Gallinas.—Garbanzos.—Huevos.—Jabón común.—Jamón.—Leche de vacas.—Leña.—Manteca.—Pasta.—Patatas.—Pollos.—Sesadas.—Ternera.—Tocino. Velas de esperma.—Vino común.—Idem generoso.

Segovia, 1.º de Febrero de 1918.—El Jefe administrativo, Luis Decán.

452

**Sociedad Anónima.—Compañía de maderas "Valsain,"**

(SAN ILDEFONSO)

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 18 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza del Vidriado, numeros 3 y 4, principal, para dar cuenta del estado de fondos de esta sociedad y empleo de los mismos.

Sa Ildefonso, 4 de Febrero de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso Heras.